

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias ("TyC") regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia ("Nu").

Cada actividad o campaña específica (la "Actividad") podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en uno o varios Anexos – Condiciones Particulares de la Actividad. Estos anexos indicarán su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre los anexos y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en cada anexo.

El Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos para conocer:

- Participante: Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- Reconocimiento: Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo.
- Vigencia de la Actividad: Fecha de inicio y finalización de la Actividad descrita en el Anexo 1.

2. Requisitos para participar en Actividades:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- Tener documento de identidad colombiano válido (Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería).
- No tener vínculo laboral o contractual (diferente a la adquisición de productos) vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué hacer para participar?

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Sólo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.

4. ¿Qué saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los Participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos se podría perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- Si no entrega la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar su identidad o confirmar su elegibilidad.
 - Si Nu detecta fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas.
 - Si participa con datos distintos a los registrados, o la información que entrega es falsa o incompleta.
 - Si Nu no logra establecer contacto con el Participante a través de los canales autorizados.

8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con los datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate datos personales con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se puede consultar en el sitio web oficial de Nu Colombia.

10. Impuestos y gastos

Se aplicarán las retenciones e impuestos en la fuente que haya lugar.

Los gastos, descuentos y, en general, los costos a cargo del consumidor para la entrega del Reconocimiento, si llegaren a ser aplicables, se establecerán en las Condiciones Particulares de la Actividad.

11. ¿Cómo enviar peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o cualquier inquietud sobre la misma, podrá ser comunicada en los siguientes canales de atención:

- Teléfono: 6013571102
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención hay disponibilidad las 24 horas del día, todos los días de la semana.

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, el Participante confirma que ha leído, comprendido y aceptado estos TyC. El compromiso de Nu es acompañar con transparencia, por eso invita a los Participantes a consultar los TyC con calma y, en caso de tener alguna duda, contactar a Nu a través de sus canales oficiales.

ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 8 de mayo de 2026

1. Nombre de la Actividad

La Garra que siempre gana- modalidad presencial

2. Vigencia de la Actividad

Fecha de inicio: 16 de mayo de 2026.

Fecha de finalización: 30 de mayo de 2026.

La Actividad se realizará en las siguientes ciudades y respectivas fechas:

- Bogotá D.C.: 16, 17 y 18 de mayo de 2026.
- Cali: 23 y 24 de mayo de 2026.
- Medellín: 29 y 30 de mayo de 2026.

En los horarios de 10:00 AM a 6:00 PM

3. Dinámica de la Actividad

La Actividad consiste en que habrá una máquina de garra instalada en espacios públicos o de alta afluencia en las ciudades señaladas (la "Máquina"). Cualquier persona que cumpla con los requisitos de participación podrá atrapar un objeto dentro de la Máquina.

4. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los Participantes deberán:

- Estar presente en el lugar donde se instale la Máquina durante la Vigencia de la Actividad en la ciudad correspondiente.
- Suministrar los datos personales al equipo de Nu encargado de la Actividad y aceptar los presentes TyC y el tratamiento de los datos personales.

No se requiere ser cliente de Nu para participar en esta Actividad.

5. Dinámica de participación

5.1. Registro previo obligatorio

Antes de usar la Máquina, el Participante deberá:

- Acercarse al equipo de Nu presente en el lugar.
- Suministrar los datos personales (nombre completo, número de documento de identidad, número de teléfono y correo electrónico).
- Confirmar por los medios que disponga Nu la aceptación de los presentes TyC y la autorización para el tratamiento de los datos personales.

Sólo se considerarán válidas las participaciones de personas que hayan completado este registro previamente.

5.2. Uso de la Máquina

- Cada Participante tendrá derecho a un (1) intento por día en la Máquina.
- La participación se considerará realizada una vez que el Participante active la Máquina.
- No se permiten intentos adicionales en el mismo día, salvo decisión discrecional del equipo de Nu.
- El objeto que el Participante atrape en la Máquina será el Reconocimiento que se describe en el numeral 6 del presente Anexo.

5.3. Participaciones no válidas

No serán válidas las participaciones en los siguientes casos:

- Personas que no hayan completado el registro previo explicado en el numeral 5.1 anterior.
- Intentos realizados por fuera de los horarios y fechas establecidos para cada ciudad.
- Menores de edad.
- Cualquier intento de manipular o alterar el funcionamiento de la Máquina.

Nu se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que, a su juicio razonable, evidencie fraude, abuso o manipulación de la mecánica de la Actividad.

Nu se reserva el derecho de descalificar y retirar de forma inmediata, sin previo aviso ni compensación, a cualquier Participante que incurra en conductas que, a juicio exclusivo de la organización, resulten abusivas, difamatorias, ofensivas, contrarias a la ley o que afecten negativamente la imagen y reputación de la marca, sus aliados o terceros. La descalificación implica la pérdida automática de cualquier derecho, premio o beneficio derivado de su participación.

6. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

El Reconocimiento consiste en ganar el objeto que el Participante atrape en la Máquina. Los objetos disponibles dentro de la Máquina podrán ser alguno de los siguientes:

- Pines metálicos con diseños exclusivos de Nu (los "Pines").
- Posters decorativos tamaño tabloide con diseños exclusivos de Nu (los "Posters").
- Un (1) bono digital de *Burger King*: válido para una (1) hamburguesa BK doble queso, tocineta, que cuenta con dos carnes a la parrilla de 48gr con una capa de queso americano derretido y tocino ahumado, pepinillos frescos, salsa de tomate y mostaza sobre un pan crujiente con ajonjolí. No incluye papas ni gaseosa. Valor del producto: COP\$19.900 incluido IVA (los "Bonos").

Los objetos disponibles en cada Máquina y ciudad podrán variar según disponibilidad. Nu informará los Reconocimientos disponibles a través de sus canales oficiales y/o por el equipo de Nu presente en el lugar de la Actividad.

- El Reconocimiento es personal e intransferible.
- No podrá canjearse por dinero en efectivo, otros productos ni servicios distintos al obtenido.

- El Reconocimiento se entregará en el momento en que el Participante lo atrape directamente en el lugar de la Actividad.
- Nu no será responsable por daños o pérdidas del Reconocimiento una vez entregado al Participante.

7. ¿Cómo se elige al ganador y se entrega el Reconocimiento?

Será ganador todo Participante que, habiendo completado el registro previo y cumpliendo con todos los requisitos de participación, atrape un objeto dentro de la Máquina durante la Actividad. La entrega del Reconocimiento se realizará de forma inmediata en el lugar del evento, una vez verificado el registro del Participante por parte del equipo de Nu.

Nu podrá solicitar al Participante la presentación de su documento de identidad para verificar su elegibilidad antes de entregar el Reconocimiento.

8. Impuestos y gastos

- El ganador será responsable de cualquier obligación tributaria que se derive de la obtención del Reconocimiento.
- No hay costos adicionales a cargo del Participante para acceder a la Actividad o recibir el Reconocimiento.

9. Consideraciones adicionales

- Nu podrá solicitar a los Participantes la autorización para el uso de su imagen, nombre y testimonio con fines publicitarios relacionados con la Actividad, sin que esto constituya una obligación para el mismo.
- Nu se reserva el derecho de modificar las fechas, horarios o ciudades de la Actividad por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por decisión operativa, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.
- Se entregarán en total 3.000 pines, 2.000 posters y 927 Bonos al final de la Actividad entre las tres ciudades.
- En caso de agotar disponibilidad de objetos en la Máquina, Nu podrá suspender la Actividad en la ciudad correspondiente sin que ello genere responsabilidad alguna.
- La participación en esta Actividad no está condicionada a la adquisición de ningún producto o servicio de Nu.
- La participación en esta modalidad presencial no es excluyente con la participación en otras modalidades que Nu decida realizar en el marco de esta campaña.